



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N.º F2020-20240000084 de fecha 30 de abril de 2024, relativo a la conclusión de la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 002602-2022-R/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2022, se ratificó la Resolución Decanal N.º 000011-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 14 de enero de 2022, entre otros, aprueba encargar la Jefatura de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación, Nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a doña **ZULEMA LORENNNA VELÁSQUEZ LÁZARO**, con código N.º 07318E, a partir del 6 de enero de 2022;*

*Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, da por concluida la encargatura de doña **Zulema Lorennna Velásquez Lázaro**, como Jefa de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación, a partir del 10 de abril de 2024;*

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. **Dar por concluida** a partir del 10 de abril de 2024, la encargatura de doña Zulema Lorennna Velásquez Lázaro con código 07318E, como Jefa de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación, Nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

